

Asociación de Internautas



La CMT contra los usuarios: no quiere que las operadoras nos regalen, o abaraten el precio, en nuestras conexiones

La CMT paraliza una promoción de Imagenio por ofrecer demasiados descuentos y regalos.

La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) ha prohibido a Telefónica comercializar la promoción de verano de la Línea Imagenio bajo la opción de acceso a Internet de facturación por volumen. El organismo regulador entiende que, entre descuentos y regalos, la oferta es excesiva y sobrepasa el máximo permitido, establecido en 98,81 euros.

La resolución, fechada el 9 de junio y a la que tuvo acceso Europa Press, se refiere a la promoción consistente en una cuota de alta con instalación al precio de 14,14 euros y de la exención de las cuotas de abono correspondientes hasta el 31 de agosto de 2005 para contrataciones de Imagenio en su opción de acceso a Internet de facturación por volumen que tengan lugar entre el 14 de junio y el 27 de agosto.

Según cálculo de la CMT, entre descuentos y regalos el importe de dicha promoción asciende a 164,32 euros por abonado sobre los precios convencionales. La cantidad máxima a destinar a promociones en la campaña propuesta por Telefónica es -según la CMT- de 98,81 euros, que es la cantidad máxima establecida por el organismo regulador en promociones del servicio ADSL por volumen.

Se hace constar, no obstante, que atendiendo a una resolución del mes de mayo en la que se actualizó el porcentaje de líneas disponibles para acceso desagregado, la cantidad máxima de ahorro sobre las tarifas permitida llegaría a los 110,09 euros. Pero en cualquier caso la promoción de Telefónica para su servicio Imagenio excede en 54,23 euros el máximo permitido para este fin, lo que determina en última instancia el sentido de la resolución de la CMT.

Ya a comienzos de año, la CMT ordenó la suspensión cautelar de la promoción Línea Imagenio de Telefónica hasta que evaluara "el impacto negativo sobre la competencia" que representaba el empaquetamiento en una sola oferta de los servicios de telefonía fija, acceso a Internet de banda ancha y televisión. Poco después rectificó y dio vía libre a la promoción.

[Reproducido de Libertad Digital](#)

2019 ©Asociación de Internautas